

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.

Juésves 2 de agosto de 1860.

NÚM. 525.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 5 horas y 0 minutos.  
Pónese á las 7 horas y 12 minutos.  
Sale la luna á las 7 h. y 35 m. de la tarde.  
Pónese á las 5 h. y 34 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada linea 3 cuartos.

## SECCION DE NOTICIAS.

### LOS PUEBLOS DEL LIBANO.

#### III Y ÚLTIMO.

Los pueblos del Libano, cuando no se han visto amenazados por un enemigo exterior ó tenido que defenderse de los atropellos de los bajás turcos, han sido con frecuencia destruidos por la guerra civil. Los maronitas fueron casi siempre blanco de los odios de las tribus vecinas, coaligadas contra ellos, incitadas por extrañas influencias ó alentadas por los musulmanes, pues la natural intrepidez de los cristianos montañeses y el número de su poblacion bastarian para tener en respeto á las demás tribus á no contar estas mas que con sus propios recursos.

Apoyados en los asertos de viajeros que han permanecido bastante tiempo en la Siria, ningun reparo puede tenerse en decir que las discordias entre dichas poblaciones han sido fomentadas por agentes extranjeros y en particular por misioneros protestantes.

«Frente al mar, dice el abate Mislin, sobre la colina de los primeros Hanuras del Libano, donde está situado el pueblo de Abeih, establecióse la mision protestante-americana para evangelizar, segun la curiosa espresion de Mad. Gasparin, á los maronitas católicos y á los drusos idólatras, y para arrancar con frias burlas del corazon recto, piadoso y amante de los católicos montañeses la religion á que son tan viva y sinceramente adictos, para reemplazarla con el estudio de la historia, de la geografía, álgebra, geometría, trigonometría, química, física, y literatura árabe.

A la verdad, añade Mad. de Gasparin, el que lleva en el alma este conjunto de luces no tiene que temer nada por el dogma que predica.

La luz, observa el abate Mislin, es efectivamente grande, en especial si se considera que los que deben recibirla son pobres árabes que pasan su vida trabajando en el campo, cultivando sus morales ó apacentando sus rebaños en las Hanuras como los hijos de Jacob. Dejád á esos montañeses profesar su fé viva y pura; el álgebra y la trigonometría no les darán fuerzas para soportar con resignacion el peso de sus cotinuas privaciones. Los misioneros americanos que atraviesan los mares para venir á enseñar el Evangelio á aquellos de quienes lo han recibido podian enseñarlo á los pueblos salvajes de las riberas del Missouri y del Ohio.»

Pedro David, cónsul de Francia en Oriente, dice al hablar de la guerra intestina queavoraba á los pueblos del Libano, guerra que se atribuía á influencias extranjeras:

«Cual es pues la causa de esta guerra civil tan contraria á la seguridad comun de ambos pueblos? Se ha sospechado que la Inglaterra habia favorecido á los mal llamados misioneros americanos por un interés meramente político.

La conducta de Inglaterra en Oriente, es

demasiado conocida para que tengamos necesidad de patentizarla acudiendo á hechos pasados. Sus embajadores no han hecho otra cosa en Constantinopla de mucho tiempo acá que luchar contra la influencia de Francia y Rusia en Oriente. La coalicion de Inglaterra y Francia encaminada á oponerse á la ambicion del Emperador Nicolás cuando la guerra de Crimea fué una anomalía que no es facil veamos repetirse, pues no volverán probablemente á reproducirse los motivos y los resentimientos particulares de monarca á monarca que, por lo que toca al Emperador de los franceses, triunfaron entonces de la política. Las tres potencias que en 1855 se encontraron debajo de los muros de Sebastopol fueron allí con un falso pretexto, pretexto que durara mientras que las naciones interesadas en la disolucion del imperio otomano no se ponga de acuerdo sobre lo que debe hacerse de una nacion decrepita que solo se sostiene por su rivalidad. Si el paso del Pruth por los rusos fué entonces apoyado por la necesidad de proteger á los cristianos de Oriente, si esa misma necesidad lleva hoy á los franceses á la Siria, ¿porqué se sacrificaron mas de 200.000 hombres en Crimea? A no engañarnos, ese enfermo paralítico de Oriente ha de costar todavía mucha sangre europea. El gobierno británico, á pesar de los últimos sucesos y de la opinion pública de su pais, vuelve á tomar en los asuntos de Levante la actitud de siempre. Es en extremo lamentable que la Inglaterra por miras políticas particulares se haya empeñado en sostener un imperio que es un anacronismo en Europa.

Y con todo la voz de la justicia, cuando hay de por medio sangre inocente derramada y nuevos crímenes previstos en lo porvenir, es mas fuerte en una nacion que el interés político. El pueblo inglés por medio de sus órganos en la prensa ha hechado en cara á sus gobiernos pasados, como una leccion para el presente, una política que tantas desgracias ha causado en Oriente.

«El Sultan decia, poco há el *Times*, reina en el Norte porque estamos celosos de la Rusia; reina en el Mediodia porque estamos celosos de la Francia. Si lo hubiésemos abandonado en 1840, drusos y maronitas fueran quizá mantenidos en estado de orden por un soberano egipcio que seria en realidad un vicergerente de la Francia.

Si hubiéramos aceptado las ofertas hechas por el Emperador Nicolás á sir H. Seymour, tal vez no existiría ya el Sultan y nosotros mismos tendríamos á raya á los drusos.

La Inglaterra ha permanecido fiel á su política. Con razon ó sin ella ha conservado la Siria al Sultan Abdul-Medjid; pero las miras políticas no pueden ahora hacernos olvidar los derechos de la humanidad.»

El *Examiner*, al hablar de la desconcertada actitud que tomaron las potencias europeas en los sucesos de 1840, cuando Mehemet-Ali amenazaba concluir con el gobierno del Sultan, y de lo infructuosa que fue aquella intervencion para los pueblos de Oriente, dice:

«Sin embargo lo cierto es que destruimos la influencia francesa que fué el verdadero motivo por el cual combatimos entonces.»

El mismo periódico, diciendo en seguida que seria un hecho injustificable el que Inglaterra se empeñase en sostener la sombra de una autoridad incapaz de dar un buen gobierno, añade:

«¿No somos en gran parte moralmente responsables de los horrores que estarán desolando á la Siria? Si no nos hubiésemos mesclado en los asuntos de Oriente no habria en Siria las guarniciones turcas que alentasen / tomasen parte en el esterminio de los cristianos.»

Hé aquí como se espresa á su vez el diario titulado *Saturday Review*:

«El llamamiento de lord de Redclife á los sentimientos humanitarios y la manera como inculpa á las autoridades turcas, deben considerarse como un reconocimiento de la falta que pesa sobre los hombres de Estado que por tanto tiempo han sostenido la independencia de la Puerta. La inconveniencia de apoyar á un gobierno débil nunca ha sido tan evidente como en este momento en que recae una gran responsabilidad sobre la potencia que ha evitado la caída del imperio turco. Las razones de Estado que han sido el norte de la política inglesa parece que necesitan de disculpa cuando se ve que el gobierno otomano no quiere ó no puede proteger la vida y la honra de sus súbditos. Desgraciadamente sucede que por un antagonismo natural contra sus vecinos, se ha considerado á los drusos como á los amigos y patrocinados de la Inglaterra. Los maronitas, como súbditos espirituales del Papa, han buscado siempre el apoyo de la Francia, de lo cual se seguía que los drusos miraban con predileccion el pabellon inglés.»

Después de estas confesiones tan esplicitas de la prensa británica respecto á la política de Inglaterra en Oriente, estaria por demás ir á buscar en lo pasado hechos que probasen que los gobiernos de esta nacion han sido los mantenedores del perjudicial *statu quo* que tantos males ha causado á los cristianos de aquellas apartadas regiones.

Y á pesar de todo la Turquía, aun después de la generosidad de la Francia y de Inglaterra en su última guerra con la Rusia, ha respondido faltando á la promesa de establecer el *Hatti-humayun*, con los asesinatos de Dejeddah y ahora con los de la Siria. Esta vez hay sin embargo la notable diferencia de que el plan de esterminio parece muy vasto, meditado de antemano, ó mas propiamente dicha, el resultado de una conspiracion en la cual se asegura que han tomado parte los soldados turcos.

El movimiento tiene por lo que se vé ramificaciones en toda la Siria, y los cuatro bajalatos de Damasco, Alepo, Tripoli y Acre, que componen esta provincia, están quizá llamados á presenciar las escenas sangrientas de que ha sido teatro Hasebaya Rechaia y Der-el-Kamar, pueblos destruidos por la ferocidad de los drusos después de haber pasado á cuchillo á los habitantes.



Por consiguiente, la justicia, el derecho de gentes y el cristianismo ultrajado reclaman en Oriente la intervencion de las potencias europeas, pero una intervencion eficaz que haga que no puedan repetirse nunca mas esos asesinatos contra toda una raza inofensiva sin haber mediado la menor provocacion por parte de las víctimas. Es una ignominia para la Europa el que dos millones y medio de turcos fanáticos tengan oprimidos á catorce millones de cristianos á quienes tratan como á parias.

Si el egoismo político triunfara tambien esta vez de los sentimientos y de los deberes humanitarios, los hombres de Estado tendrian que dar cuenta á Dios, ya que no á tantos millones de corazones nobles que claman en favor de sus hermanos de Oriente, de la sangre inocente derramada por su imperdonable apatía.

### CÁMARA DE LOS COMUNES

de Inglaterra.

Sesion del 23 de julio.

Lord John Russell, contestando á M. Ferguson, dice:

Al llegar la primera noticia de lo que ocurría en Siria, el almirante Martin pasó con una escuadra á las costas de este país. Los acontecimientos posteriores han demostrado que habia motivo para sospechar la complicidad de las autoridades con los drusos. Un caballero que conoce perfectamente la Siria marchó á dicho país con el objeto de intentar un arreglo amistoso, pero nada ha conseguido, y los asesinatos de Damasco tuvieron lugar inmediatamente despues de sus esfuerzos.

La opinion del gobierno es que esos asesinatos solo podian prevenirse con un cuerpo de tropas europeas y que no debia tenerse la menor confianza en las tropas turcas enviadas á la Siria.

El embajador francés, en la entrevista que ha tenido conmigo, se ha referido al tratado de 1856, que trata de la proteccion de los cristianos en Turquía, y ha preguntado si el gobierno de la Reina consentiria en mandar tropas á la Siria. Despues de haber consultado con el gabinete, ha sido de parecer igualmente que las otras potencias de Europa, que las tropas que fuesen á Oriente debian ser francesas.

Lord Palmerston se levanta para proponer una resolucion cuyo objeto es la adopcion de las recomendaciones del comité de defensa nacional relativas á las fortificaciones. Despues de haber aludido á los cambios efectuados por el vapor en la marina, el noble lord prosigue como sigue: «Segun deben recordarlo los honorables miembros de esta Cámara, en 1847 el difunto duque de Wellington llamó la atencion de este país sobre la insuficiencia de nuestras defensas, y por desgracia la opinion de aquel gran capitán no mereció toda la atencion que debia, pues las naciones están siempre dispuestas á temer cambios en su situacion cuando han disfrutado una larga prosperidad. ¿Acaso la situacion no tiene nada de amenazadora? El horizonte está cargado de nubes. Es inútil negarlo, y el peligro mas inminente nos viene de nuestro poderoso vecino el Emperador de los franceses.

Es verdad que recientemente hemos concluido un tratado de comercio con este soberano. Este tratado no debe mirarse con indiferencia. El comercio es indudablemente uno de los lazos mas fuertes que puedan unir á dos naciones; pero á pesar de este tratado no se puede confiar que un pueblo que tiene gustos y disposiciones tan bélicas como el pueblo francés aprecie de repente todas las ventajas del comercio para no dejar estallar en el exterior su ardor marcial, lo cual podria conducir á un rompimiento de hostilidades con la Inglaterra.

En Francia hay 600,000 soldados de los cuales 400,000 están prontos á marchar y el resto estaria pronto en estado de obrar. Además la Francia se esfuerza en sobrepasar á la Inglaterra en poder y en el desenvolvimiento de su marina. Nadie puede pretender que esa fuerza inmensa es necesaria para la defensa de la Francia, pues á nadie puede ocurrir el que una potencia europea tenga intencion de invadir la Francia ó de intentar el desmembramiento de este imperio. ¿No tiene pues la Inglaterra razon para precaverse contra una invasion repentina á la cual la espone su oposicion como isla que no tiene mas fronteras que el mar? Se ha puesto que la Inglaterra podia ser invadida en tres dias. Por consiguiente, deberia suponerse que podria ser atacada por un enemigo cuya intencion seria ocuparla de una manera permanente, y creo que nadie abrigará este pensamiento un solo instante. Podriase suponer tambien que la capital podria ser atacada, pero confieso que lo único que se intentaria seria la destruccion de nuestros arsenales, lo cual, si se consiguiese, nos pondria á merced de la Francia. Por todas partes en el continente se hacen preparativos militares. La nacion seria culpable y el gobierno traidor para con ella sino se adoptaban medidas eficaces para la defensa nacional.»

Continúa la sesion.

Madrid 25 de julio.

Acerca del robo intentado en una casa de la calle Mayor, en 18 del actual, dice un periódico lo siguiente:

«El soldado Miguel Martin Romera, de la séptima compañía del batallon cazadores de Madrid, se hallaba en la calle Mayor, frente la casa núm. 92, cuando vió asomarse al balcon del cuarto segundo de dicha casa una señora dando voces de «ladrones» y pidiendo auxilio.

Sabia muy bien el bizarro cazador la obligacion que en tales casos impone el honor uniforme que llevaba, y además, inspirado por sus generosos pensamientos, se lanzó en el acto á la puerta de la calle de la referida casa, donde encontró ya al celador ó inspector del distrito que se disponia á cerrarla. El cazador le manifestó que él solo se decia á subir, y en efecto, así lo verificó. En la escalera se encontró con uno de los criminales, armado de una desmesurada navaja, con la cual le descargó un recio golpe, que el cazador paró con el machete, contestando con una cuchillada que lo tendió á sus piés. Subió en seguida á la habitacion donde se habia intentado el crimen y halló á la señora que habia visto en el balcon toda cubierta de sangre y de confusiones, la cual le manifestó que el otro agresor debia hallarse todavia en la habitación. En efecto, fué hallado por el cazador debajo de la cama, y habiéndole obligado á salir, y atado codo con codo, tuvo la satisfaccion de presentarlo á la autoridad.»

—En Polonia se hacen esposiciones al emperador para que se permita el uso del idioma nacional en las escuelas y en los tribunales, y para que se supriman los impedimentos, del ejercicio de la religion católica romana.

—En estos momentos en que las miradas de Europa están fijadas en Sicilia, donde va á tener lugar una importante votacion, creemos de interés la publicacion de los siguientes datos relativos á la poblacion de la isla. La provincia de Palermo, que es la principal cuenta 460,800 almas, 60 ciudades, 66 aldeas y 48 pueblos; la provincia de Catania, que es la primera despues de Palermo, tiene 336,000 habitantes, comprende 53 ciudades, 41 aldeas y 35 pueblos; la provincia de Messina, que es la tercera en importancia, tiene 291,000 habitantes, 55 ciudades, 6 aldeas y 49 pueblos; la provincia de Siracusa tiene 234,000 almas, 47 ciudades 7 aldeas y 21 pueblos; la provincia de

Girgente comprende 227,000 almas, 66 ciudades, 9 aldeas y 8 pueblos; la de Trapani tiene 172,000 almas, 40 ciudades, 4 aldeas y 7 pueblos; finalmente, la de Caltanissetta cuenta 469,000 almas, 31 ciudades, 7 aldeas y 4 pueblos.

De manera, que las siete provincias dan un total de 4.897,000 habitantes, 352 ciudades, 444 aldeas y 442 pueblos.

—El famoso perro Palomo, que tan célebre se ha hecho en la guerra de Africa y al cual tuvo ocasion de ver el pueblo madrileño el dia de la entrada oficial de nuestras tropas; aquel perro leal, que seguia á todas partes al batallon de Baza, ha muerto de resultas de la herida que recibió en la batalla de Vad-Ras. Los señores oficiales de dicho batallon, han mandado disecarle con objeto de conservarle como un recuerdo.

—Dice un corresponsal de Tánger que ya se está organizando á la europea la famosa Guardia negra del Emperador. Hay algunos que saben formar de á cuatro en fondo, que es el orden que por mas reciente han adoptado. Los que aun no han salido de los primeros rudimentos de la táctica, hacen con desenvoltura el saludo militar y se ejercitan en marcar el paso; sin comprender de qué sirve un movimiento tan pesado para quien tiene tan ágiles piés. «Sin embargo, puesto que así lo hacen, dicen ellos, los que nos alcanzaron en Tetuan y Gualdrás, bueno será este movimiento por muy pesado que nos parezca.» En una palabra, los moritos se van ilustrando.

—En Paris no pudo observarse el eclipse por haber amanecido nublado. Una multitud de gente, estacionada en los boulevards, acechaba el momento en que el sol se dejase ver, para enristrar el ahumado vidrio, pero fué inútil. Para Paris no hubo eclipse.

—Han llegado ya á Madrid algunos de los astrónomos extranjeros que han venido á España con motivo del eclipse, y se espera á gran parte de los demás para celebrar la conferencia científica de que ya hemos hablado.

### EL CORREO.

Es una equivocacion el creer que en la isla de Mallorca las cuarentenas pueden producir perjuicios al comercio en sus especulaciones. Lo que para otros puntos puede ser perjudicial para esta isla es sumamente fácil y beneficioso, y Mallorca puede quedar cerrada tranquilamente para todas las procedencias sin temor de que se ocasionen daños ni molestias á nadie. Cualquiera ciudad del litoral de la península cuyo puerto quede cerrado para los buques procedentes de determinados puntos, se halla por lo comun imposibilitada de hacer lo mismo respecto de las comunicaciones terrestres; y de ahí puede suceder que no teniendo el comercio marítimo expedita la entrada y disfrutando de completa libertad el comercio terrestre, el primero deba sentir las tristes consecuencias de aquel entorpecimiento.

Mallorca empero se encuentra en una situacion muy distinta: aquí todo ha de venir por el mar, en su interior no hay grandes centros de comercio que se comuniquen entre si porque no lo permite su estension ni sus productos, y de consiguiente impedida la libre comunicacion con otros puntos de fuera de la isla no puede establecerse una competencia de la cual resulte perjudicada



el comercio marítimo en provecho del terrestre. Establecer, por ejemplo, una semana de cuarentena para todas las procedencias, es como si se quitase una semana del calendario, es como si aquellos días no existiesen para los que fundan sus intereses en el rápido trascurso del tiempo. O las cuarentenas son útiles ó no lo son: en el primer caso justo es que cada pueblo disfrute los beneficios de esta hasta donde lo permitan sus particulares condiciones y la conveniencia pública: en el segundo caso mas valiera proscribir enteramente las cuarentenas y que las leyes no permitiesen establecer pocas ni muchas. Pero las leyes siempre celosas por la felicidad de los pueblos, al permitir las cuarentenas reconocen su utilidad, y nos dan con ello derecho á atenernos al primero de los dos casos que hemos indicado. Lo que hay de malo en este asunto es que hallandose la isla de Mallorca en circunstancias especiales no se hace para ella una escepcion, escepcion que autorizada por las leyes libraria á estos isleños de graves compromisos y les devolveria la tranquilidad y la confianza.

El que discurrendo sobre las ideas que al principio dejamos apuntadas se convenza de que una rigurosa observacion de algunos dias si se imponia á todas las procedencias en épocas calamitosas á nadie perjudicaria, comprenderá la suma facilidad y aun la conveniencia de establecer el lazareto de todos los puertos de Mallorca en la isla de Cabrera. Esta no puede estar mejor situada; tiene magníficos puertos en donde los buques de mayor porte pueden fondear y estar mejor resguardados que en el mismo puerto de Palma; tiene agua riquísima y abundante, y su proximidad al puerto de Campos le ofrece la seguridad de estar siempre surtida de todo lo necesario; es fácil de vigilar porque dos faluchos guardacostas serian bastantes para impedir cualquiera abuso; y ofrece la ventaja de que con muy pocas y leves precauciones podrian los cuarentenarios pasear comodamente y aun disfrutar las agradables diversiones de la caza y de la pesca: Cabrera no seria de este modo un lazareto; seria un lugar de solaz y esparcimiento que para semejante destino acaso no se encontraria en ninguna parte del mundo. Al decir de los inteligentes Cabrera tiene aun otra particularidad que la hace mas ventajosa, y es la seguridad de que por la mañana el aire de tierra hace sumamente fácil la ida desde Palma á dicha isla, y por la noche la brisa que nunca falta hace mas fácil aun la venida.

Los gastos que causaria la construccion de un lazareto serian por cierto bien escasos: personas no menos inteligentes que especuladoras nos aseguran que con la venta del lazareto de Palma podria construirse el que nosotros proponemos. Todo pues nos pone en el caso

de rogar que se estudie seriamente este asunto y que no se abandone hasta que la isla de Mallorca haya recibido este inapreciable beneficio y se haya obtenido una escepcion á favor de ella en las disposiciones que rigen sobre el particular.

El Exmo. Sr. D. Fernando Cotner, Capitan general que fué de Puerto Rico, llegó á Southampton el 28 de julio á las ocho de la mañana; y á las diez y diez y siete minutos de la misma se supo en Barcelona su llegada. Es decir que el telégrafo comunicó la noticia desde Southampton á Barcelona en dos horas y diez y siete minutos. Si ya hubiese estado funcionando el cable de estas islas se hubiera sabido la noticia dos horas y media despues de haber llegado el general á Inglaterra.

S. E. debia salir inmediatamente para Londres. Creemos que esta noticia llenará de satisfaccion á todos los palmesanos, porque es probable que en breve tengamos el gusto de ver entre nosotros á este ilustre compatriota.

**Obra necesaria.**—Seria de desear que se recompusiera el trozo de camino que media entre la puerta de Santa Catalina y la carretera de Andraitx. Dicho camino se encuentra en el peor estado imaginable, y como es tan considerable el número de carruages que diariamente lo cruzan en la actual estacion, no seria difícil que el dia menos pensado tuviese lugar alguna desgracia.

**Teatro.**—Hay motivos fundados para creer que no se suspenderán por ahora las obras del teatro.

**Telégrafo.**—Parece que ya se están haciendo preparativos para la pronta colocacion de los alambres, que partiendo de la calle de San Miguel, en donde debe situarse la estacion deben unirse á las líneas que se dirigen al término de Alcudia y al de Andraitx. Los funcionarios á quienes la direccion general del ramo ha encargado la inspeccion de los trabajos son el Director del cuerpo Sr. Moral, el subdirector Sr. Palet y el gefe de estacion Sr. Hernandez.

**Faro.**—Anteayer se encendió por primera vez el nuevo faro de Cala Figuera. Desde la muralla de Palma se distingue perfectamente su luz, y á juzgar por su fuerza y magnitud creemos que puede distinguirse á unas dos millas mas.

*Suscripcion abierta en la secretaria de Cámara de la diócesis de Mallorca para auxilio de las necesidades del Santo Padre.*

Suma anterior. . . . .	169,545 rs.
D. Juan Nadal Pro. exclaustro de Manacor. . . . .	400
D. Juan Sureda propietario en id. . . . .	60
N. N. por mano de D. Mateo Juan presbítero. . . . .	51
Varias personas de S. Lorenzo. . . . .	84
La conferencia de S. Vicente de Paul de Sta. Maria. . . . .	240
Una devota persona por mano de D. Pablo Rosselló Pro. . . . .	460
D. A. M. P. . . . .	160
<b>Total. . . . .</b>	<b>470,400</b>

*Suscricion al empréstito pontificio.*  
(Continuacion)

D. Pedro Mariano Morell y Fontirroig por diez obligaciones de á . . . . . 3.800 rs.  
Palma 4.º de agosto de 1860.—El secretario de cámara episcopal encargado de la suscripcion.—Teodoro Atcover Pro.

**REMITIDO.**

Sr. editor de EL CORREO:

No hace mucho que anunciamos en las columnas de su apreciable periódico la próxima llegada de nuestro compatriota D. Vicente Sendra, trasladado á la corte para adquirir el mejor perfeccionamiento en el arte de dentista. El Sr. Sendra se halla ya entre nosotros y por lo poco que hemos visto nos atrevemos á decir que hará honor al célebre Sr. Rotondo de quien ha tenido la honra de ser discípulo. En su gabinete hemos visto instrumentos enteramente desconocidos hasta hoy y que facilitan de un modo admirable la extraccion de los dientes y muelas; hemos tenido ocasion de oírle disertar sobre la curacion de muchas enfermedades de la boca, hemos visto las obras facultativas publicadas por su digno maestro y que arrojan un torrente de luz sobre la ciencia, y sobre todo nos hemos admirado al ver la máquina de vapor que ha traído y las diversas piezas artificiales que ha confeccionado al lado de su maestro. Imposible parece que en el corto espacio de cuatro meses haya podido adquirir nuestro compatriota tal caudal de conocimientos y ejecutar tanta obra maestra lo cual se explica por los vastos conocimientos del que enseña y la mucha aplicacion del que quiere aprender. Entre las piezas que ha traído las mas sorprendentes son las ejecutadas en caoutchouc ó sea GOMA ELÁSTICA á cuyo efecto sirve la máquina de vapor mencionada. Estas piezas artificiales, de una ligereza y perfeccion admirables, no hacen daño en la boca, se confunden con los dientes naturales y permiten ejercer con desenvoltura todos los movimientos de la masticacion.

Damos pues nuestro parabien al Sr. Sendra por la feliz idea que ha tenido de ir á Madrid.—D. F.

**SECCION OFICIAL.**

*D. Gerónimo Terrés, abogado juez de paz suplente encargado del despacho de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad de Palma por ausencia del Sr. Juez del mismo.*

Por el presente se llama y emplaza á don José Arbós y Rubi vecino de esta ciudad, cuyo domicilio y residencia se ignora, para que dentro de treinta dias improrrogables comparezca en este juzgado y por la escribania del infrascrito, á contestar la demanda que contra él ha deducido, acompañada de los correspondientes documentos, D.ª Josefa Arbós y Rubi de esta misma vecindad, reclamándole la quinta parte de la legitima que correspondió á su madre D.ª Susana Rubi en bienes de su abuelo y padre respectivo D. Antonio Rubi y Comas; y de la cual le he conferido traslado por auto de 28 del que rige; si así lo hace se le oirá en justicia, y de otro modo se seguirán los autos en su rebeldia haciéndose las notificaciones que ocurran en los estrados de este juzgado como previene el art. 232 de la ley de enjuiciamiento civil, parándole el perjuicio consiguiente. Dado en Palma á 30 de julio de 1860.—Gerónimo Terrés y Socias.—P. S. M.—Francisco I. Sastro.

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

**La Invenzion de San Esteban proto-mártir.**

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## La Beneficiosa,

ASOCIACION MUTUA

PARA COLOCAR ECONOMIAS Y CAPITALES,  
cuyos Estatutos han sido sometidos al Gobierno  
de S. M. y al Consejo Real.

Inversion de los fondos en valores garantiza-  
dos por el Estado, ó por la Asociacion mútua  
titulada Manantial de Crédito, cuyos nume-  
rosos socios propietarios, comerciantes é in-  
dustriales son todos solidarios.

Cantidades efectivas ingresadas en la caja de  
la Asociacion hasta el 31 de mayo de 1860.

Rv. 5.976,724 55 cs.

### CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Tomás de Asensi, Director de  
Comercio en el ministerio de Estado, Presidente.

Excmo. Sr. General D. Eusebio Calonge, Sena-  
dor del reino.

Sr. D. Juan Ignacio Crespo, Propietario y Abo-  
gado del ilustre Colegio de Madrid.

Sr. D. Antonio de Echenique, Gentil-hombre  
de Cámara de S. M., Jefe de Administracion de pri-  
mera clase y Tesorero central.

Sr. D. Francisco Manuel de Egaña, oficial del  
Ministerio de la Gobernacion.

Excmo. Sr. Brigadier D. Lorenzo Menarguez,  
ex-diputado á Cortes, Apoderado general de  
S. A. R. el Smo. Sr. Infante de España, Duque  
de Parma.

Sr. D. Diego Montaut y Dutriz, abogado del  
ilustre Colegio de Madrid, con ejercicio, y Juez  
de Paz.

Sr. D. Enrique Pastor, Propietario y Secretario  
de La Española, compañía general de seguros.

Sr. D. Rafael Prieto Caulés, capitalista, y pro-  
prietario.

Sr. D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, Sub-  
Director de política en el Ministerio de Estado  
y Diputado á Cortes.

Sr. D. Felipe Naranjo y Garza, Director de la  
Escuela especial de Ingenieros de Minas, Se-  
cretario.

Director general: Sr. D. Nicolás de Caba-  
nillas, autor del Manual de las sociedades mer-  
cantiles, recomendado de real orden.

Director adjunto: Sr. D. Francisco Ducime-  
tiere.

Direccion general en Madrid, calle de la Mag-  
dalena, número 18, principal.

### Ventajas especiales de esta Asociacion.

1a. Para formar parte de la Asociacion y par-  
ticipar en todos sus beneficios, no se necesita fé  
de bautismo, ni fé de vida, ni documento alguno.

2a. El suscriptor puede hacer sus entregas  
cuando quiera, resultando de esto que sus dere-  
chos nunca pueden caducar, ya por olvido, ya por  
carecer de dinero, ya por cualquier otro motivo,  
ni perder por consiguiente, los beneficios que las  
entregas hayan producido.

3a. El importe de cada entrega puede fijarse  
desde 20 rs. en adelante, á eleccion del suscriptor.

4a. El socio no está sujeto á formalidad nin-  
guna cuya omision pudiera perjudicar sus inte-  
reses.

5a. El fallecimiento del socio ó beneficiario  
no hace perder nunca las cantidades entregadas,  
ni los beneficios correspondientes á las mismas.

6a. Todo ó parte de estas cantidades y be-  
neficios puede retirarse á voluntad del interesado.

7a. Para conocer los beneficios realizados, el  
socio no tiene obligacion de esperar que trascur-  
ran años. La Direccion le avisa lo que importan  
cada mes.

8a. No se paga á la Direccion mas que medio

por ciento de las sumas entregadas en la Caja so-  
cial en Madrid, y á medida que estas se verifican.

9a. Cada libreta de cuenta corriente que ne-  
cesita el socio no cuesta mas que dos reales, y  
sirve para mas de 200 entregas.

10a. La retribucion principal de la Direccion  
se cobra sobre los beneficios efectivos realizados  
por la Asociacion, de modo que el interés de los  
socios y el de la Direccion son completamente  
idénticos y solidarios.

11a. Las liquidaciones y la capitalizacion de los  
intereses se hace mensualmente, de lo que resulta  
una notabilísima ventaja en favor de los imponen-  
tes, como se demuestra por los guarismos estam-  
pados mas abajo.

### Cuatro palabras tomadas del Prospecto.

En todas partes se han formado establecimientos  
con objeto de facilitar la colocacion de los abor-  
ros de los trabajadores en general, para que cada  
uno pueda, por su voluntad y su trabajo, mejorar  
su posicion, y asegurarse para el porvenir un bien-  
estar proporcionado á su posicion y á sus es-  
fuerzos.

Desgraciadamente á pesar de lo que en todas  
partes se desarrolla la instruccion, muchísimas  
personas, y justamente las que tendrían el mayor  
interés en saberlo, ignoran todavía el poderoso  
efecto de la capitalizacion de los intereses, má-  
xime cuando esta se hace mensualmente, la  
que sin embargo, al cabo de cierto número de  
años, transforma las economias, por insignificantes  
que sean, en un capital considerable, como se pue-  
de ver por los calculos continuados en el pros-  
pecto con el epigrafe siguiente:

Producto de las entregas pasado cierto número  
de años, y segun se hagan, de una sola vez,  
anualmente ó por meses, capitalizando  
los intereses mensualmente.

Estos calculos demuestran, que con una econo-  
mia de 10 rs. al mes, devengando por término me-  
dio un beneficio mensual del 1 y 1/4 por 100 sea  
el 15 por 100 anual, el imponente tendrá al  
cabo de 10 años, un capital de 2,787 rs.,  
70,098 al cabo de 30 años, y 314,037 al cabo de  
40 años. Una economia anual de 100 rs. daría al  
cabo de 20 años un capital de 13,510 rs. 62,469  
al cabo de 30 años, y 279,856 al cabo de 40 años.

En fin, si un padre al nacimiento de su hijo im-  
pusiera en La Beneficiosa 10 rs. al mes, durante  
25 años, continuando el hijo la misma imposicion  
otros 25 años, conseguiría éste á los 50 un capi-  
tal de Rv. 1.597,176, y entre los dos no habrían  
desembolsado mas que 6000 rs.!

Esta capitalizacion de los intereses, cuyos pro-  
digiosos efectos acabamos de indicar, es la base  
inmejorable de las operaciones de La Beneficiosa,  
y no puede ser igualada por ninguna de las Com-  
pañías que capitalizan los intereses por años ó por  
semestres, pues haciéndose las liquidaciones men-  
sualmente se consigue la notabilísima diferencia  
siguiente:

1,000 rs. al cabo de 30 años capi-  
talizados al 15 por 100 anualmente

producen. . . . . Rv. 66,212.

1,000 rs. al cabo de 30 años capita-  
lizados al 15 por 100 mensualmente

(1.25 al mes) producen. . . . . 87,539.

Diferencia en favor de la capitaliza-  
cion mensual. . . . . Rv. 21,327

### Resultados de la Asociacion.

Convencidos los fundadores que cumplir vale mas  
que prometer, prefieren que los hechos prácticos  
determinen la verdadera importancia de los resul-  
tados que se consiguen.

De las liquidaciones mensuales hechas desde la  
creacion de la Compañía, segun aparece en el Li-  
bro de actas del Consejo de Vigilancia, compro-  
badas por el mismo con la contabilidad general de  
la Asociacion resulta que el interes anual abonado  
por término medio á los imponentes, ha sido hasta  
hoy de catorce por ciento.

Invirtiéndose principalmente los capitales en ope-  
raciones de descuento de valores garantizados por  
la Asociacion mútua titulada Manantial de cré-  
dito cuyos numerosos socios son todos solidarios,  
se hallan reunidas bajo la misma Direccion dos  
Compañías, que sin mancomunidad de intereses,  
hacen las veces de Caja de ahorros y de Caja de  
Descuentos, prestando ambas notables servicios, la  
primera á los capitales, y la segunda al comercio  
y á la industria.

Las personas que deseen mas pormenores y pros-  
pectos podrán dirigirse al Representante de LA  
BENEFICIOSA en Palma D. Eusebio Pascual—  
Plaza de Alarazanas.

## Al público.

Un sugeto de buenas circunstancias de 22 años  
de edad, desea colocarse en clase de escribiente  
para lo cual es apto por haberlo estado en va-  
rias oficinas.

La persona que lo necesite, darán razon de é  
en la calle del Marqués Poyo manzana 169 nú-  
mero 38.

## Muebles.

Hay algunos de venta á precios equitativos en  
la calle de la Piedad número 20, piso 1.º De  
nueve á doce de la mañana, y de cuatro á seis de  
la tarde los dias 3 y 4 del actual.

## Aviso á las Señoras.

Cinturones finos de charol dorados á la última  
moda, procedentes de las mejores fábricas de  
París.

Al ínfimo precio de 5 rs. uno se hallan en venta  
en la plaza de Cort taller de Bernardo Obrador  
guarnicionero.

## GLORIAS DEL CARMELO

ó SEA

esmerada sinopsi de las prerogativas y esce-  
lencias del orden carmelítico.

Obra escrita en latin por el P. José Andres de  
la compañía de Jesus, traducida y aumentada  
con interesantes notas y un 4.º tomo sobre el  
Carmelo Mallorquin por El P. Juan  
Angelo Torrents Carmelita.

Constará la obra aproximadamente de  
unas 1400 páginas repartidas en cuatro  
tomos. Precio por suscripcion 6 rs. en la  
isla y 7 fuera por tomo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Libería  
del señor García, plaza de Cort. Id. del  
señor Ferragut, id. (frente á la Casa Con-  
sistorial.) Imprenta de la V. de Villalonga.

Los Sres. Suscriptores á dicha obra  
podrán pasar á recoger el segundo tomo  
en los referidos puntos.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.  
Cerca del Correo.

P. E. & C.  
Buenos Aires